

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Collado de la Vera. Expte.: 982VC037.

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 18 de diciembre de 2001 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Collado de la Vera, Expediente 982VC037 publicado en el DOE. nº. 120 de 16 de octubre de 2001.

Mérida, a 16 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre construcción de cuatro naves industriales para almacén de piensos. Situación: Ctra. de Badajoz-Villanueva del Fresno, P.K. 63,200. Promotor: D. José Manuel Méndez Margallo, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1.995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de cuatro naves industriales para almacén de piensos. Situación: Ctra. de Badajoz-Villanueva del Fresno, P.K. 63,200. Promotor: D. José Manuel Sánchez Margallo. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de octubre de 2000. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2001, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 36A del polígono 282. Promotor: D. Manuel Amaro de Tena-Dávila, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 36A del Polígono 282. Promotor: D. Manuel Amaro de Tena-Dávila. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de marzo de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ANUNCIO de 16 de agosto de 2001, sobre reforma en vivienda rural para su adaptación a turismo rural. Situación: Finca "Cuadrillas de Cabecerón". Promotor: Pinar Sierra de la Paja, S.L., en Valencia de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma en vivienda rural para su adaptación a turismo rural. Situación: Finca "Cuadrillas de Cabecerón". Promotor: Pinar Sierra de la Paja, S.L. Valencia de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, a 16 de agosto de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.